

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Análisis comparativo periodos julio diciembre 2018 / julio diciembre 2019

Entidad:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Área	Coordinación General Administrativa Financiera
Meses:	julio – diciembre 2018 julio – diciembre 2019
Año:	2018/2019
Acrónimo	MIDUVI
Sector	Vivienda
Misión	Entidad del Estado que ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

I. Antecedentes

Decreto Presidencial No. 135 de fecha 1 de septiembre de 2017 el señor Presidente de la República, se emiten las normas de optimización y austeridad del gasto público.

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público", periodo 01 de julio al 31 de diciembre 2018.

Memorando Nro. MIDUVI-DSPP-2020-0025-M, de enero 07 de 2019, el Mgs. Jhon Orlando Usiña, Director de Seguimiento de Planes, Programas, Proyectos, solicita el comparativo de periodo julio diciembre 2018 / julio diciembre 2019.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

No aplica para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, pues la escala remunerativa se rige a la escala de 20 grados, conforme normativa legal del Ministerio de Trabajo.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

En los periodos 01 de julio al 31 de diciembre 2018 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019, el Ministerio del Trabajo no ha emitido ningún Acuerdo Ministerial para la reducción de las Remuneraciones Mensuales Unificadas.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

El MIDUVI no aplica como política el pago de remuneración variable por eficiencia; las metas son medidas a través de la herramienta GPR mismas que son reportadas a la Presidencia de la República.

d) Vacantes

En el periodo julio a diciembre 2018, el Ministerio del Trabajo informa a esta Cartera de Estado, que procedió a la eliminación de 6 partidas vacantes.

En el periodo julio diciembre 2019, el Ministerio de Desarrollo Urbano Vivienda, de acuerdo a los distributivos de remuneraciones, no registra vacantes.

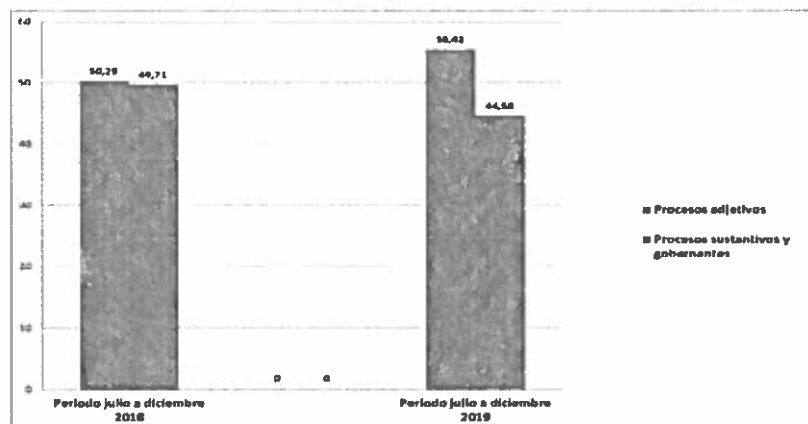
e) Sobre el personal de apoyo

Según el informe consolidado en el periodo julio a diciembre de 2018, los procesos adjetivos reflejan un porcentaje de personal del 50.29% y los procesos sustantivos y gobernantes un 49.71%, generando que la PEA institucional en ese periodo registre un exceso de 20,29% de personal en los procesos adjetivos.

En el periodo julio diciembre 2019, en los procesos adjetivos se refleja un porcentaje de personal de 55.42% y en los procesos sustantivos y gobernantes un 44,58%, por lo que, la PEA institucional en este periodo registra un exceso de 25,42% de personal en los procesos adjetivos.

En el periodo julio diciembre 2019, se refleja un incremento del 5.13% en los procesos adjetivos, a comparación del periodo julio diciembre 2018.

Periodo julio a diciembre 2018		Periodo julio a diciembre 2019		Comparativo periodos 2018/2019
Procesos adjetivos	50.29%	Procesos adjetivos	55.42%	5.13%
Procesos sustantivos y gobernantes	49.71%	Procesos sustantivos y gobernantes	44.58%	-5,13%



f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.

Esta disposición no aplica para el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Según el informe consolidado del periodo julio diciembre 2018, no se registra contratación bajo la modalidad de servicios profesionales.

En el periodo julio – diciembre 2019, se generaron 3 contrataciones bajo la modalidad de servicios profesionales:

Nro.	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO	NOMBRES	DENOMINACION DEL PUESTO	CÉDULA	FECHA INICIO	FECHA FIN	MODALIDAD LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	BSU PUESTO
1	Proyecto De Vivienda Casa Para Todos	Aguirre Tapia Ana Fernanda	Especialista en Derecho Económico	0916389638	01/09/2019	31/12/2019	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Servidor Público 8	14	1.760,00
2	Dirección de Catastros	Zapata Chacho Edwin Neptali	Especialista de Tasaciones para Suelos Urbanos y Rurales	1714716030	01/09/2019	31/12/2019	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Servidor Público 7	13	1.676,00
3	Dirección de Catastros	Troya Santos Carolina Lizeth	Especialista de Tasaciones en Construcciones Urbanas y Rurales	1719660910	03/09/2019	31/12/2019	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	Servidor Público 7	13	1.676,00



h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

En los periodos junio diciembre 2018 y junio diciembre 2019, se registran pagos de horas extraordinarias y suplementarias del régimen de la LOSEP y Código de Trabajo.

A continuación se detalla los rubros generados por este concepto:

Régimen Laboral	Periodo julio diciembre 2018	Periodo julio diciembre 2019	Comparativos periodos 2018/2019
Código de Trabajo	16.838,04	19.205,82	2.367,78
LOSEP	3.068,30	7.272,69	4.204,39
Total	19.906,34	26.478,51	6.572,17

Como se puede evidenciar en la matriz antes detallada en relación al periodo julio diciembre 2018, se evidencia un incremento en este rubro por el valor de \$ 6.572,17.

Cabe mencionar, que el valor del mes de diciembre del 2019, correspondiente a \$ 2.939,40, se encuentra pendiente de pago por temas administrativos.

i) Licencias con Remuneración

En el periodo julio diciembre 2018, se realizó un trámite de licencia sin remuneración a favor del Ing. Feijoo Cajamarca José Leonardo, servidor público de la Oficina Técnica y de Prestación de Servicios de Loja, del 9 de octubre al 07 de noviembre del 2018.

En el periodo julio - diciembre del 2019, no registra licencias con remuneración para efectuar estudios de post grado, maestrías o especializaciones dentro o fuera de la ciudad.

j) Depuración Institucional

En el periodo julio diciembre 2018, se realizó el proceso de desvinculación de 19 ex servidores públicos por efectos de jubilación no obligatoria.

En el periodo julio – diciembre 2019 esta Cartera de Estado, a través del Ministerio del Trabajo, mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2019-069 de fecha 01 de octubre de 2019, realizó la clasificación descendente y supresión de 7 puestos del Nivel Jerárquico Superior según el siguiente detalle:

Clasificación Descendente							
Denominación del Puesto	Situación Actual			Situación Propuesta			
	Nro. Puestos	Grado	RMU	Denominación del Puesto	Nro. Puestos	Grado	RMU
Coordinador General Regional	7	4 NJS	\$ 2.597,00	Coordinador General Regional	7	2 NJS	\$ 2.368,00

Supresión de Puestos		
Denominación del Puesto	Grado	RMU
Director/a Oficina Técnica Azuay	2 NJS	\$ 2.368,00
Director/a Oficina Técnica Guayas	2 NJS	\$ 2.368,00
Director/a Oficina Técnica Imbabura	2 NJS	\$ 2.368,00
Director/a Oficina Técnica Loja	2 NJS	\$ 2.368,00
Director/a Oficina Técnica Manabi	2 NJS	\$ 2.368,00
Director/a Oficina Técnica Napo	2 NJS	\$ 2.368,00
Director/a Oficina Técnica Tungurahua	2 NJS	\$ 2.368,00

En el periodo julio diciembre 2019, referente a la optimización de gastos de personal en la modalidad de contrato de servicios ocasionales, se procedió con la terminación contractual, generando una disminución del gasto corriente en el rubro de contratos de servicios ocasionales por un valor aproximado de \$ 1.555,00; dicha disminución se reflejará en el distributivo del mes de enero de 2020.

k) Racionalización de programas públicos

Los contratos de servicios ocasionales alineados a Proyectos de Inversión no

corresponden a actividades permanentes o de funcionamiento de procesos habitantes.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

En referencia al cumplimiento a este articulado las acciones administrativas adoptadas por este Ministerio, han sido la supresión total del pago de residencia, conforme queda demostrado en el cuadro subsiguiente.

Periodo	Pagado
Julio – diciembre 2018	0,00
Julio – diciembre 2019	0,00

b) Viajes al exterior

En el periodo julio diciembre 2018, se registran 13 viajes al exterior, los mismos que fueron financiados por las organizaciones anfitrionas.

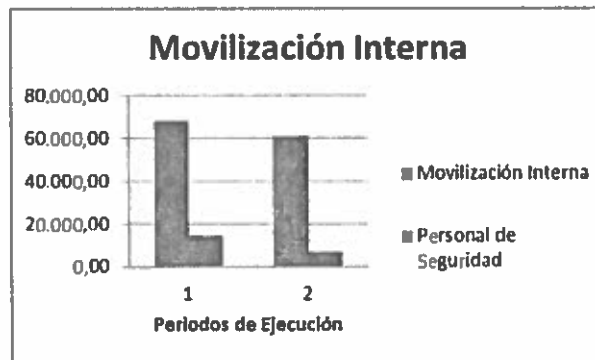
En el periodo julio diciembre 2019, se registran 3 viajes al exterior, de igual manera fueron financiados por la organización anfitriona.

Periodo	Pagado
Julio diciembre 2018	0
Julio diciembre 2019	0

c) Movilización interna

La Institución ha priorizado el uso de herramientas informáticas como videoconferencias, llamadas telefónicas, uso del Intranet para realizar seguimiento, coordinación y reuniones a nivel nacional. Las movilizaciones internas que se autorizan, se encuentran plenamente justificadas optimizando la utilización de los recursos.

Descripción	Período Julio a diciembre 2018	Período Julio a diciembre 2019	Comparativo periodo 2018/2019
Residencias	0,00	0,00	0,00
Movilización Interna	68.387,55	61.001,30	-7.386,25
Personal de Seguridad	14.674,33	6.389,31	-8.285,02



d) Compra de pasajes

En el periodo de julio a diciembre del 2018 se contaba con un contrato de provisión de pasajes aéreos con TAME y en ese periodo se solicitó a la Presidencia de la República la autorización para el uso de pasajes premier para el personal de seguridad que acompaña al señor Ministro, mediante Oficio Nro. PR-SGPR-2018,5717-O de 27 de junio del 2018, autorizó la compra de los mencionados pasajes y únicamente se compraron pasajes premier para el señor ministro y su edecán.

En el periodo de julio a diciembre del 2019, la Institución cuenta con el contrato No 003-19 suscrito el 22 de mayo 2019 con vigencia de 180 días. Considerando la agenda del Señor Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este período se ha priorizado la adquisición de pasajes para el Sr. Ministro y su seguridad y del resto de personal de la Institución cuando lo han requerido para el cumplimiento de actividades se han adquirido los pasajes con tarifa económica con TAME E.P. y en este periodo se compró pasajes premier únicamente para la máxima autoridad, con un gasto total desde junio a diciembre del 2019 por el valor de USD. 24.484.58.

e) Evaluación de vehículos terrestres

En el periodo de julio a diciembre del 2018 se levantó la información referente al estado de los vehículos a nivel nacional y se realizó un contrato de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a nivel nacional con la finalidad de que las Oficinas Técnicas cuenten con vehículos operativos de conformidad a los requerimientos y cumplimiento de la normativa legal vigente.

En el periodo de julio a diciembre de 2019, se cumplió con la evaluación técnico mecánica de los vehículos de Planta Central que se realizó en el mes de mayo de 2019 con lo cual se realizó el traspaso de 24 vehículos que no se encontraban operativos al GAD de Esmeraldas. Se plantea continuar con la revisión de vehículos a nivel nacional para el año 2020 y poder contar con un parque automotor en óptimas condiciones a nivel nacional, con lo cual se espera disminuir los costos de mantenimiento y operación de los vehículos entre otros rubros, como revisión, matriculación, etc. Además de que se realizaron

contratos de mantenimiento de vehículos en cada una de las Oficinas Técnicas para las cuales realizaron los respectivos proceso de contratación.

f) Compra de vehículos

En el periodo de julio a diciembre del 2018 la Institución no ha realizado compra de vehículos.

En el periodo de julio a diciembre del 2019, la Institución no ha realizado compra de vehículos

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

En el periodo de julio a diciembre del 2018, se realizaron las gestiones pertinentes para que en cada Oficina Técnica se realice la constatación de los vehículos para determinar el estado bueno, malo o regular de los vehículos para determinar las decisiones que correspondan para tener un parque automotor en condiciones de operatividad.

En el periodo de julio a diciembre del 2019, con los recursos que se asignaron para mantenimiento se trató de optimizar el funcionamiento de los vehículos para contar con un parque automotor que pueda atender los requerimientos de los funcionarios del MIDUVI, en el cumplimiento de sus actividades.

h) Uso de vehículos oficiales

En el periodo de julio a diciembre del 2018, Se ha dispuesto la asignación de vehículos únicamente para las máximas autoridades comprendidas entre los niveles jerárquico superior 7 y 8.

Se está dando estricto cumplimiento al Acuerdo No. 005 emitido por la Contraloría General del Estado para Reglamento para el Control de los Vehículos del Sector Público y de las Entidades de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.

En el periodo de julio a diciembre del 2019 se continuó con las mismas disposiciones del año 2018.

i) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

En el periodo de julio a diciembre del 2018, no se arrienda y no se ha realizado mantenimiento de Inmuebles.

En el periodo de julio a diciembre del 2019, no se arrienda y no se ha realizado mantenimiento de Inmuebles.

j) Control de inventarios

En el periodo de julio a diciembre del 2018 se realizaron constataciones físicas a nivel nacional, se actualizaron además los custodios administrativos, por cada Unidad

Administrativa y a nivel nacional con la finalidad de consolidar la información y actualizar las respectivas Actas.

En El periodo de julio a diciembre de 2019 se suscribieron convenios de transferencia de Bienes al Ministerio de Educación INEVAL, Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Consejo Ciudadano y se han entregado un aproximado de 1.219 bienes muebles y al GAD de San Lorenzo, se entregaron 24 vehículos mediante un convenio de transferencia gratuita.

k) Asignación y uso de teléfonos celulares

En el periodo de julio a diciembre del 2018 en esta Cartera de Estado, únicamente contaba con teléfono celular el señor Ministro.

En el periodo de julio a diciembre del 2019 en esta Cartera de Estado, no se han asignado teléfonos celulares a ningún funcionario.

l) Contratación de empresas de seguridad

En el periodo de julio a diciembre del 2018, no existía contrato de servicio de seguridad y vigilancia por la falta de recursos.

En el periodo de julio a diciembre del 2019 se realizaron proceso de contratación y en planta central se cuenta con un Contrato para la prestación de este servicio que inició en diciembre de 2019 con vigencia de 60 días.

m) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La Institución está dando cumplimiento a lo determinado en la normativa vigente emitida por el ente rector de contratación pública para la determinación del presupuesto referencial a ser utilizado en los procesos de contratación pública de bienes o servicios; así como, a las disposiciones de priorización de ofertas ecuatorianas de bienes, servicios y obras en los procedimientos de contratación pública.

Para las adquisiciones realizadas por Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo esta Cartera de Estado, previo a la determinación del presupuesto referencial realiza la simulación de compra en el Sistema de Contratación Pública, acogiendo el presupuesto determinado arrojado de mencionada simulación, entendiéndose que el SERCOP revisó los precios o valores con los que se suscribieron los Convenios Marco en beneficio de la optimización del gasto.

n) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

En el periodo de julio a diciembre del 2018, no se ha realizado ningún tipo de transferencia de este tipo.

En el periodo de julio a diciembre del 2019, no se ha realizado ningún tipo de transferencia de este tipo.

Conclusión

De lo que precede se concluye ratificando que esta Cartera de Estado actualmente se encuentra realizando sus actividades con el personal al límite, es decir que no podría sufrir una disminución al recurso humano ya que afectaría a la gestión propia de la institución a nivel nacional.

Además de ha dado cumplimiento al Decreto 135 disminuyendo el uso tanto de recursos económicos como recursos en bienes y en recursos humanos para disminuir costo de funcionamiento del MIDUVI.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Mgs. José Luis Romero	Coordinador General Administrativo Financiero	